

ANEXO VI: PROYECTO EDUCATIVO

PLAN DE IGUALDAD



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. DIAGNÓSTICO PARA DETECTAR Y VISIBILIZAR LAS DESIGUALDADES QUE SIRVA DE PUNTO DE PARTIDA PARA LA CONCRECIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR	4
4. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO	5
4.1. Objetivos Generales	6
4.2. Objetivos Específicos	7
4.3. Concreción de objetivos por sectores	8
4.3.1. Objetivos para el profesorado	8
4.3.2. Objetivos para las familias	8
4.3.3. Objetivos para el alumnado	8
5. ACTUACIONES CONCRETAS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS	9
5.1. En el proyecto educativo del que éste plan forma parte	9
5.2. En el Reglamento de Organización y Funcionamiento	9
5.3. En el Proyecto de Gestión	9
6. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE	9
7. METODOLOGÍA	11
8. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	11
9. MEDIDAS, ACTUACIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN	12
10. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN	15
11. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES	18
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	18
13. NORMATIVA DE APLICACIÓN	19

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad de género de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los/as niños/as, además de la prevención de la violencia de género, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones del centro.

El Plan pretende establecer medidas y actuaciones concretas para continuar profundizando, desde una perspectiva de género, en los Planes de centro, en los materiales y en el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo.

Son muchos los logros que se han conseguido en los últimos años sobre la igualdad entre hombres y mujeres, pero aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural hechos que denotan cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos. Por ello, continuar con la tarea ya iniciada es necesario y obliga a una estrategia de futuro que siga apostando por la innovación social, la humanización y una cultura igualitaria que propicie en alumnas y alumnos identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonicen su propia plenitud personal y una vida social igualitaria.

Es importante tener siempre presente que es en el ámbito familiar donde se desarrollan las primeras habilidades sociales que no estarán exentas de cargas de género. Por ello, se hace necesario fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar y escolar de forma coordinada.

Proponemos una educación en valores que prevenga desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa porque sólo todos y todas unidos/as conseguiremos que nuestros niños y niñas tengan una sociedad justa e igualitaria.

Nuestro propósito a través de la coeducación, es tratar de desterrar viejos estereotipos sexistas y discriminatorios en nuestros jóvenes ya que si ellos lo asimilan nos garantizamos conseguir en el futuro una igualdad real.

Según el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, por el que aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en el ámbito educativo 2016-2021, el principio de igualdad es considerado fundamental y necesario en el ámbito educativo, “para favorecer la igualdad real de mujeres y hombres y contribuir a la construcción de una ciudadanía justa, participativa y de pleno desarrollo”. El 8 de marzo de 2022 se aprobó el III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Andalucía, 2022-2028.

Desde el CEIP Doce de Octubre, pretendemos a través del presente Plan de Igualdad, continuar profundizando, desde una perspectiva de género, en los Planes de Centro, en los materiales y en el currículo, en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa, en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo, por lo que se pretende impulsar y consolidar un conjunto de medidas y actuaciones, contribuyan a:

- Alcanzar los principios de justicia y equidad, de forma real y efectiva, los cuales se fundamentan en el principio de paridad.
- Acabar con los estereotipos de género, estableciendo relaciones sin violencia.

- Desarrollar la plenitud personal de nuestro alumnado y una vida social igualitaria. Dichas medidas y actuaciones se reflejarán en el calendario correspondiente para llevarlas a cabo y evaluarlas en el curso escolar.

Estas actuaciones serán destinadas al alumnado, al profesorado y/o las familias. Finalmente, el Claustro y el Consejo Escolar del CEIP Doce de Octubre, deben conocer y aprobar este Plan de Igualdad, así como revisar y evaluar el desarrollo del Plan.

2. JUSTIFICACIÓN

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa. El logro de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación, que asumiendo los valores democráticos de nuestra sociedad, ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela.

La educación es fundamental para eliminar la discriminación de género. Las políticas educativas de igualdad y las campañas de sensibilización masivas deben llevar a un giro en el modo de pensar y en la destrucción de tópicos. A ello pueden contribuir también como pieza clave los medios de comunicación y difusión a través del filtro de informaciones de contenido sexista y la difusión de ideas de tolerancia.

Y la escuela, desde su ámbito, debe promover igualmente al desarrollo y puesta en práctica de estos valores fundamentales. Los docentes, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder.

Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real. Partiendo de esta base, hemos comenzado realizando un Diagnóstico del Centro para conocer de qué punto partimos, y cuánto hemos avanzado en la Comunidad Educativa de nuestra escuela en esta materia.

3. DIAGNÓSTICO PARA DETECTAR Y VISIBILIZAR LAS DESIGUALDADES QUE SIRVA DE PUNTO DE PARTIDA PARA LA CONCRECIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

En esta primera fase, se pretende analizar y contextualizar la igualdad de género real y efectiva en el centro y su entorno, lo que nos dará las claves para el cambio.

Para visibilizar las diferencias y detectar las desigualdades que se producen tanto en la práctica docente como en la organización escolar de nuestro centro se ha realizado un diagnóstico basado en la observación de espacios, tiempos, expectativas profesionales, juegos y juguetes, relaciones interpersonales, lenguaje y elementos propios del Plan de Centro (objetivos, programaciones, plan de convivencia, actividades complementarias y extraescolares, rendimiento académico, absentismo, entre otros).

Para ello se han utilizado escalas de observación, cuestionarios y se han revisado los documentos del centro. Tras el análisis, podemos concluir que, aunque la igualdad de género sigue sin ser real, se ha avanzado bastante en las actitudes que inciden en el cambio hacia esta línea.

Con respecto al Claustro de Profesores, es mayoritariamente femenino (21 maestras frente a 6 maestros).

En cuanto al equipo directivo, cumple los criterios de paridad establecidos en el art. 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y el art.18.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, mientras que las coordinaciones de ciclos son femeninas al 80%.

En cuanto a las familias, hay un aumento considerable de familias en las que asisten a tutorías, reuniones informativas, que acompañan a los hijos a la entrada y salida o a recogerlos si enferman, tanto el padre como la madre. Pero la participación como delegados/as de aula, representantes del AMPA, representantes en el Consejo Escolar, sigue siendo mayoritariamente de las madres. Si hablamos de las respuestas de las familias del centro, podemos comprobar que aún existen bastantes desigualdades, no tanto en lo que a pensamiento o ideología se refiere como en cuanto a la igualdad efectiva en las actuaciones. Podemos comprobar que en casa siguen existiendo tareas que realizan los padres (arreglar los electrodomésticos, ver la televisión, etc) y otras de las que se encargan las madres (el hogar, la limpieza, llevar a los hijos al médico, etc). Por otro lado, hay distinciones en casa entre hijos e hijas. Por ejemplo, en algunos casos, reconocen que han ido enseñando a sus hijas, poco a poco, a hacer las tareas del hogar, mientras que su hijo, al contrario, pasaba tiempo con los amigos o fuera del hogar.

Con respecto al alumnado, también nos encontramos con diferencias entre la igualdad en su amplio sentido y en su aplicación efectiva. A nivel de pensamiento son conscientes de la necesidad de esa igualdad, pero a la hora de su desenvolvimiento en la realidad encontramos la diferenciación en el uso de los juguetes, en el juego, en la elección de líderes, reparto de tareas en el hogar, elección de profesiones, etc.

Queda pues, mucho por hacer, aunque poco a poco se va avanzando en este largo camino. Una de las grandes carencias es la formación en emociones, la inmensa necesidad de comunicarse y experimentar las distintas emociones demanda la atención con diferentes acciones. Por ello, se han ideado una relación de actividades y talleres con el propósito de dar respuesta a estas necesidades además de mejorar el grado de estrés y estado emocional de las personas. Así como la participación del centro en Planes y Programas encaminados a la igualdad, como el de Igualdad de Género en Educación, Red Andaluza Escuela de Paz, Convivencia y Prevención de la Violencia de Género.

Por último, contamos en nuestro centro con un profesorado bastante implicado en materia de igualdad. En sus respuestas se deduce que son conscientes de está en sus manos el cambio de la sociedad, el hacer de nuestro alumnado unas personas competentes en materia de igualdad, que sean capaces de tratar de manera igualitaria a hombres y a mujeres. Podemos concluir, por tanto, que nuestro Plan de Igualdad debe ir enfocado a conseguir una mayor igualdad real y efectiva, ahora que las bases del cambio ya están asentadas.

4. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO

La intervención en el marco educativo estará marcada los cuatro principios fundamentales de actuación recogidos en el II Plan de Igualdad:

- **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres debe estar presente en los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral en los diferentes soportes de información utilizados. Se trata de poner en valor y dar a conocer el trabajo de las mujeres en la historia y la influencia de éstas o de su

ausencia en los modelos sociales. Hay que luchar contra la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática, ayudando a visibilizar que chicos y chicas aún reciben una socialización diferenciada en razón de su sexo que les impide su pleno desarrollo, limita sus capacidades y repercute en la generación de pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

- **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
- **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.
- **Paridad:** La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

4.1. OBJETIVOS GENERALES

En función del diagnóstico de nuestro centro, los objetivos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el desarrollo del presente Plan, son los siguientes:

- Desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.
- Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades, comportamientos xenófobos y racistas y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
- Integrar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.
- Llevar a cabo actuaciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
- Identificar y erradicar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa.

- Impulsar la utilización de un lenguaje no sexista en las expresiones orales, visuales, escritas y en entornos digitales de toda la comunidad educativa y del resto de personal que trabaje en el centro.
- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
- Promover actuaciones de prevención de la violencia de género ante posibles casos en el entorno educativo.
- Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.
- Implicar al claustro, en su totalidad, en el desarrollo y puesta en práctica de las actuaciones del plan.
- Organizar los materiales y actividades para la celebración de las diferentes efemérides relacionadas con la coeducación e igualdad, como son el Día de la Mujer o el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la formación del alumnado como persona autónoma para poder valorarse y apreciarse tal y como es.
- Potenciar la identificación y expresión de las emociones en el alumnado para promover actitudes de confianza, cooperación y apoyo mutuo entre alumnos y alumnas.
- Ejemplificar con nuestra actitud una postura justa, igualitaria y no sexista mediante planteamientos, actitudes y expresiones que impidan la desigualdad.
- Fomentar en nuestros alumnos y alumnas el respeto y la aceptación de ambos sexos por igual.
- Observar los comportamientos y actitudes del alumnado en el patio y en el aula para evitar posibles actitudes discriminatorias.
- Analizar los diferentes recursos educativos (libros, carteles del centro...) para detectar estereotipos de género y eliminarlos.
- Repartir las responsabilidades por igual en las tareas de clase.
- Eliminar estereotipos de género en toda la comunidad educativa (en el lenguaje, en los juegos, en las actividades extraescolares, etc.).
- Cuestionar los valores de los modelos de género tradicionales y las consecuencias que conlleva asumirlos.
- Diseñar tareas en las que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica actitudes y comportamientos que promuevan la igualdad de género, diferentes a los que se les asignan socialmente.
- Impulsar el uso de espacios del centro de forma igualitaria y diversa sin estereotipos asociados.

- Sensibilizar a las familias de la importancia que juega su rol como hombre o mujer en la socialización de sus hijos e hijas y en la igualdad de oportunidades.
- Creación de un panel dinámico de la igualdad.
- Concurso de cuentos y dibujos inclusivos.
- Difundir las tareas y actividades relacionadas con la coeducación e igualdad de género a través de diversos medios (blog del centro, notas informativas, ipasen, redes sociales...).

4.3. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS POR SECTORES

Para que la coeducación cale plenamente en nuestro alumnado debe tratarse y visibilizarse desde todos los ámbitos y todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Es por ello que debemos trazarnos objetivos en cada uno de los sectores que la integran y marcar unos objetivos anuales para cada grupo.

4.3.1. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

- Utilizar un lenguaje no sexista en clase.
- Sembrar en el alumnado la semilla de la tolerancia y la igualdad, haciendo para ello uso de debates y actividades que promuevan la equidad entre personas.
- Promover actividades donde participen las familias del centro, tanto padres como madres.
- Eliminar el juego sexista.
- Motivar al alumnado para que forme parte del proyecto “Patios Dinámicos” que tiene como objetivo el fomento de los juegos tradicionales y no sexistas y la integración de todo el alumnado.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

4.3.2. OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS

- Dar a conocer a las familias este Plan de Igualdad.
- Promover actividades para la participación de padres (no solo madres) en las actividades del centro.
- Acudir a las reuniones y charlas que en el centro se convoque relacionadas con la □ Igualdad.
- Dar autonomía a sus hijos/as en casa.
- Hacer un reparto equitativo de las tareas del hogar en casa.

4.3.3. OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

- Conocer el significado de la palabra Igualdad.
- Ser capaces de trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan participar de igual manera niños
- Fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos.
- Participar en campañas de coeducación que realicen las entidades colaboradoras con el centro.
- Trabajar las emociones de forma igualitaria y no sexista para desarrollar la empatía y la expresión libre de las emociones.

5. ACTUACIONES CONCRETAS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

5.1. EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL QUE ÉSTE PLAN FORMA PARTE

- Revisar el Plan de Centro para eliminar de él cualquier lenguaje sexista que pueda existir.
- Detectar y corregir cualquier uso de lenguaje sexista en documentos del centro, así como en la cartelería, recursos y materiales didácticos.
- Revisar y comprobar que los documentos del Proyecto Educativo contemplan objetivos destinados al desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Colaborar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial para así incluir objetivos que incidan en la eliminación de estereotipos sexistas en nuestra sociedad y que ayuden a educar alumnos y alumnas autónomos y críticos.
- Hacer cumplir el principio de paridad en los agrupamientos de las clases.
- Incluir en las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas la Igualdad en el aula.
- Incluir en la Formación al Profesorado algún curso relacionado con la Igualdad.
- Colaborar con el Ayuntamiento y otras entidades públicas y privadas en actividades relacionadas con la Igualdad.
- En el Plan de Convivencia los alumnos/as trabajarán en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y prevención de conflictos, junto con la resolución pacífica de los mismos.
- Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial formaremos a los alumnos/as en el respeto de los derechos fundamentales y en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Participar en Planes y Programas Educativos que fomenten la Igualdad.

5.2. EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Se potenciará la participación equilibrada en los juegos de niños y niñas, fomentando los grupos mixtos y el desarrollo tanto de juegos motrices y deportivos como de otros más tranquilos.
- Se vigilará en que los espacios sean ocupados de forma equitativa (tanto el patio como en las clases), sin acaparamiento por parte de ningún sexo.
- Se buscará el equilibrio y la proporción de varones y mujeres en el reparto de cargos, responsabilidades y tareas por parte del profesorado.

5.3. EN EL PROYECTO DE GESTIÓN

- Revisar los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Revisar las partidas destinadas específicamente a los planes y programas que se desarrollan en el centro.

6. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad, es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias clave:

Competencia en Comunicación lingüística

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología/Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Competencias sociales y cívicas/Competencia personal, social y de aprender a aprender/Competencia Ciudadana

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

Aprender a aprender

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

Competencia en Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor/Competencia emprendedora

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

Competencia en conciencia y expresiones culturales

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones,... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

7. METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa. Se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, pues no estaría justificada nuestra

actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad. Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro.

En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc.

En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Apostaremos por la participación en la elaboración y discusión de normas y valores y en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, en el que la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

8. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

De acuerdo con el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, se fijan cuatro líneas estratégicas, interrelacionadas con su objetivo correspondiente:

- Línea 1. Plan de Centro con perspectiva de género.
- Línea 2. Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.
- Línea 3. Contribuir a erradicar la violencia de género.
- Línea 4. Medidas estructurales del propio sistema educativo.

Estas líneas estratégicas se articulan en un total de 11 medidas y 69 actuaciones específicas que implican tanto al funcionamiento de los centros como a la gestión del propio sistema educativo.

Para el seguimiento y la evaluación de dicho Plan se facilitan diversos indicadores de evaluación que hacen referencia a las diferentes medidas y actuaciones contempladas.

9. MEDIDAS, ACTUACIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN

En el presente apartado, se van a abordar tales medidas propuestas, adaptadas a la realidad de nuestro centro educativo, para cada uno de los objetivos y líneas de actuación mencionados anteriormente.

Línea 1: PLAN DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	
Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran	
ACTUACIONES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • El centro docente elaborará e incluirá dentro de su Plan de Centro un Plan de Igualdad de Género, que recogerá las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de la elaboración, dentro del Plan de Centro, de un Plan de Igualdad de Género.
<ul style="list-style-type: none"> • El centro docente, en su autoevaluación, valorará el grado de desarrollo de los objetivos y la eficacia de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad de Género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación, realizada por el centro, del desarrollo de los objetivos y la eficacia de las actuaciones contempladas en su Plan de Igualdad de Género.
<ul style="list-style-type: none"> • En el centro docente se nombrará una persona coordinadora del Plan de Igualdad de Género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de la persona coordinadora del Plan de Igualdad de Género, indicando el sexo y su especialidad.
<ul style="list-style-type: none"> • La Consejería competente en materia de educación establecerá las funciones de la persona designada en el Consejo Escolar para impulsar y llevar a cabo el seguimiento de medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la normativa que regule las funciones de la persona designada en el Consejo Escolar para impulsar y llevar a cabo el seguimiento de medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> • Los órganos competentes en el centro docente integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades en las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y difusión de una guía orientativa para facilitar la integración de la perspectiva de género en los Planes de Centro y en el desarrollo de las Competencias Clave. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y tipo de difusión de una guía orientativa para facilitar la integración de la perspectiva de género en los Planes de Centro y en el desarrollo de las Competencias Clave
La Consejería competente en materia de educación garantizará que en los libros de texto y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios	
ACTUACIONES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • El equipo directivo, el consejo escolar y los 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de indicadores de género relacionados con

<p>equipos docentes velarán por la integración de la igualdad de género en la concreción de los contenidos curriculares, revisando, asimismo. Los materiales curriculares y los libros de texto utilizados en el centro, a fin de evitar prejuicios y estereotipos sexistas.</p>	<p>los contenidos, materiales curriculares y libros de texto en el informe de autoevaluación anual del centro.</p>
<p>Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas coeducativas.</p>	
<p>ACTUACIONES</p>	<p>INDICADORES</p>
<ul style="list-style-type: none"> Desde la Consejería competente en materia de educación se promoverán diferentes actuaciones y estrategias para el impulso, la difusión, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas coeducativas desarrolladas por el centro, por las familias, por el alumnado, por el profesorado y otros agentes, asociaciones o instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Relación y número de actividades o experiencias de cada tipo. Relación de los medios de difusión utilizados para su visibilización e intercambio.

<p>Línea 2: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p>	
<p>Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.</p>	
<p>ACTUACIONES</p>	<p>INDICADORES</p>
<ul style="list-style-type: none"> Cada curso académico el Consejo Escolar impulsará acciones encaminadas a visibilizar desigualdades y a reducir los desequilibrios detectados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número y tipo de actuaciones realizadas.
<ul style="list-style-type: none"> El centro docente en su informe anual de autoevaluación incluirá para su análisis y difusión datos desagregados por sexo del alumnado relativos a rendimiento escolar, convivencia y participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual con tasas desagregadas por sexo de datos del alumnado relativos a: <ul style="list-style-type: none"> Convivencia: conductas contrarias y conductas gravemente perjudiciales a la convivencia, atención en aula de convivencia, aplicación de protocolos, mediación escolar y otras medidas adoptadas. Rendimiento escolar por ámbitos/áreas. Participación y desempeño de puestos de decisión y representación: Consejo Escolar, delegadas y delegados de clase, alumnado mediador, otras actividades y programas de participación.
<ul style="list-style-type: none"> El centro docente en su informe anual de autoevaluación incluirá para su análisis y difusión datos desagregados por sexo del profesorado relativos a formación y actualización docente, convivencia, participación y desempeño de puestos de decisión y representación. 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa por sexo de datos del profesorado relativos a formación y actualización docente, convivencia, participación y desempeño de puestos de decisión y representación.
<ul style="list-style-type: none"> El centro docente en su informe anual de autoevaluación incluirá para su análisis y difusión datos desagregados por sexo del sector de la familia relativos a participación y desempeño de puestos de decisión y representación y participación en el ámbito de la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa por sexo de datos del sector familias relativos a: <ul style="list-style-type: none"> Participación y desempeño de puestos de decisión y representación: Consejo Escolar, Comisión de Convivencia, AMPA, participación en actividades de formación. Presencia y participación en medidas y actuaciones del ámbito de la convivencia: mediación, delegados

	y delegadas de madres y padres, actividades extraescolares, etc.
Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales	
ACTUACIONES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • El equipo directivo establecerá directrices y actuaciones para asegurar la utilización de un lenguaje no sexista en el centro (documentación del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipo de actuaciones elaboradas por el equipo directivo para asegurar la utilización de lenguaje no sexista en el centro.
<ul style="list-style-type: none"> • La Consejería competente en materia de educación facilitará y difundirá a través de su web la normativa, material y guías específicas sobre el uso de un lenguaje oral, escrito y visual, no sexista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número y referencia de materiales difundidos a través del blog del colegio, redes sociales, etc.
Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.	
ACTUACIONES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • La Consejería competente en materia de educación ofertará actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para alumnado, familias y personal de administración y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades formativas realizadas, dirigidas a educar al alumnado en la autonomía personal, la educación emocional, la corresponsabilidad familiar, en las relaciones afectivas no dependientes y equipolentes, en la resolución pacífica de conflictos y en la detección de procesos de violencia de género. • Alumnado participante, por sexo, puestos desempeñados y etapa educativa.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y difusión de una guía con orientaciones para una educación igualitaria, dirigida a profesorado y familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una guía dirigida a profesorado y familias. • Medios utilizados para su difusión a las familias.

Línea 3: CONTRIBUIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

ACTUACIONES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Igualdad de Género de los centros docentes incluirá actuaciones de sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género, y eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o expresión de identidad de género, cuidando la socialización igualitaria y la educación emocional en todos los niveles educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género contempladas en el Plan de Igualdad de Género del centro.
<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de la acción tutorial de los diferentes niveles educativos, se contemplarán actuaciones específicas de educación en valores no sexistas, de construcción de roles de género, educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones relativas a sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género desarrolladas en el ámbito de la acción tutorial.

afectivo-sexual teniendo en cuenta las distintas orientaciones sexuales reconocidas, autonomía personal, construcción del autoconcepto y elaboración de un proyecto de vida sin sesgos de género, educación emocional, adecuada gestión de los conflictos y prevención de la violencia de género	
Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo	
ACTUACIONES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Igualdad de Género del centro incluirá actuaciones específicas para la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género. • La Consejería competente en materia de educación impulsará la difusión y actualización de indicadores que faciliten la detección de posibles situaciones de violencia de género en el ámbito educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de actuaciones llevadas a cabo en el centro para la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género. • Elaboración, difusión y actualización de indicadores para facilitar la detección de posibles situaciones de violencia de género en el ámbito educativo. .

Línea 4: MEDIDAS ESTRUCTURALES DEL PROPIO SISTEMA EDUCATIVO	
Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género en los procedimientos de comunicación de la Administración educativa.	
ACTUACIONES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y velar por el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en todos los documentos, campañas institucionales y publicaciones impresas, en vídeo o en soporte digital del centro educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de informes de seguimiento de la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista en el centro educativo y sus organismos agregados.
Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la Administración educativa y sus organismos adscritos.	
ACTUACIONES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • El órgano competente en materia de igualdad y coeducación facilitará a las personas coordinadoras del Plan de Igualdad del centro orientaciones para implementar el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 y para la elaboración de la memoria anual del Plan de Igualdad del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones facilitadas por el órgano competente en materia de igualdad y coeducación a las personas coordinadoras del Plan de Igualdad del centro para implementar el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

10. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

MES	ACTIVIDAD	EFEMÉRIDES
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollará durante esa semana, la narración de cuentos (por parte del tutor/a en la clase) y se conocerán más aspectos de la autora que lo escribió. • Tras trabajar este aspecto, se hará una 	<ul style="list-style-type: none"> • Día de las escritoras (13 al 16/10)

	<p>tarjeta con información de la autora y un breve dibujo que se colgará en el Panel de la Igualdad “Mujeres Escritoras”.</p>	
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la semana previa al 16 de noviembre dedicaremos en la clase de música a escuchar música de flamenco interpretada por mujeres. • Aprenderemos el papel de la mujer en la evolución del flamenco y conoceremos a artistas locales flamencos. • Se harán estrellas donde plasmen las imágenes de estas personas y se colgarán en el Panel de la Igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Día del Flamenco (16/11)
	<ul style="list-style-type: none"> • Para la celebración del día de la Violencia de Género (25N) se realizará un proyecto llevado a cabo en todo el colegio, donde la temática señalada se adaptará al ciclo para el que se propone. • Entre sus objetivos pretende promover la adquisición de valores que sustenten la no violencia, la igualdad, así como la convivencia democrática. • Para ello se plantearán distintas propuestas que sensibilicen al alumnado al mismo tiempo que ayuden a identificar, actuar contra ella y establecer medidas de prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de la eliminación de la violencia de género (25/11)
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Discapacidad y de la Constitución. Con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad y el día de la Constitución Española, se pretende, por un lado, trabajar el artículo 49 “Las personas con discapacidad son titulares de los derechos y deberes previstos en este Título en condiciones de libertad e igualdad real y efectiva, sin que pueda producirse discriminación”. • Por otro, sensibilizar al alumnado (mediante cuentacuentos, talleres, juegos, visionado de cortos/películas en castellano/inglés/francés y algunas recomendaciones de lecturas y otras películas entre otros) la realidad diaria que algunas personas padecen. • Al mismo tiempo profundizar y trabajar sobre el artículo 14 de la Constitución que subraya que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de las personas con discapacidad (3/12) • Día de la Constitución (6/12)

	alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".	
Enero	<ul style="list-style-type: none"> Las distintas propuestas pretenden promover la sensibilidad hacia la cultura de la paz, la convivencia, la no discriminación, los derechos humanos, la igualdad y la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> Día Internacional de la Paz (30/01)
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> La celebración del día de Andalucía nos ayudará a potenciar el conocimiento de nuestra identidad social y cultural. Para ello realizaremos un acercamiento lleno a nuestra cultura y sus valores, favoreciendo en nuestro alumnado una sensibilización cultural y positiva hacia nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural a través de los cuentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Día de Andalucía (28/02)
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> Se pretende potenciar el compañerismo y la amistad, la educación en valores a través de la coeducación. Todos podemos distintas ocupaciones/profesiones independientemente de nuestro género. Trabajamos los roles de género, los cuales nos ayudarán a conocer, analizar, reflexionar cómo han cambiado y en qué medida debemos contribuir a que continúe haciéndolo hasta conseguir relaciones igualitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Día de a Mujer (08/03)
Abril	<ul style="list-style-type: none"> Incidir en la igualdad a través de la lectura. Del mismo modo se invitará a alguna escritora para realizar cuentacuentos, hablar de su obra. Triada cultural en la que se potenciará la igualdad a través de competiciones deportivas y otras actividades programadas: obras de teatro, visitas de autores, etc 	<ul style="list-style-type: none"> Día del Libro (23/04).
Junio	<ul style="list-style-type: none"> Realización de actividades donde profundizaremos en la responsabilidad que nos corresponde a cada uno/a y la implicación que hemos de tener para llevar a cabo todas las propuestas de mejora que hemos trabajado a lo largo de este curso escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiesta Fin de curso Graduación 6º Primaria

11. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones.

Destacar como recurso más importante, el humano. Desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante y potenciadora de este Plan.

La participación de la AMPA es crucial, siendo su presidenta el miembro designado por el Consejo Escolar para la Igualdad de Género. Su labor en las distintas actividades y eventos organizados en el centro es fundamental en todos los ámbitos y especialmente en el de Igualdad. Asimismo, Ofrecerá la información necesaria para que las familias se animen a la hora de alcanzar las metas reales de este Plan, generalizándolas a otros contextos, siendo efectivas, promoviendo la coordinación entre familia/escuela, puesto que se trata de formar al alumnado como futuros/as ciudadanos/as en el mundo que les ha tocado vivir.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con un amplio abanico de recursos tecnológicos, puesto que cada clase dispone de una pizarra digital y de ordenadores para el uso por parte del profesorado y alumnado. Se trabaja con una metodología lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello videos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides.

Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado. También se elaborarán textos y manifiestos que aboguen por la Igualdad entre sexos. Todos los trabajos realizados por el alumnado y actos celebrados a nivel de centro se difundirán a través de distintos medios, dependiendo de la actividad realizada. Se expondrán los trabajos manuales y los murales en el patio central del colegio y se compartirán en el blog del centro.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

En este punto es importante la coordinación y la colaboración de todos los Ciclos, ETCP y Equipo de Orientación. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

Este proyecto se valorará teniendo en cuenta las actitudes positivas hacia la reflexión y crítica en la igualdad entre mujeres y hombres. La evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

- Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación, ...).
- Al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Al finalizar el curso, momento en que se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados también los logros, deficiencias y propuestas de mejora.

Una vez realizada la evaluación y la memoria del presente Plan, se incluirán en el Plan de Mejora para el próximo curso aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.

Respecto al qué evaluar, se han de resaltar tres elementos fundamentales:

- **Evaluación del alumnado:** se evaluará el grado de implicación del alumnado en las actividades realizadas, la práctica de un lenguaje no sexista y la no discriminación de sexo en sus juegos y tareas cotidianas. También se tendrá en cuenta la identificación de emociones propias y de los demás derivadas de situaciones “sexistas o no sexistas” y la postura justa del alumnado ante estas situaciones.
- **Evaluación de los/as maestros/as miembros del plan y de la coordinadora.** Se evaluará el grado de implicación de todos los miembros del plan en el mismo y el grado de difusión, de coordinación y de dedicación a la realización de actividades propuestas. Por supuesto, se tendrá en cuenta que el profesorado fomente la motivación e implicación de su alumnado en estas actividades.
- **Evaluación del proceso:** será fundamental revisar la coherencia y la adecuación al alumnado de los objetivos, contenidos y actividades vinculadas al plan. También se evaluará el aprovechamiento de los recursos disponibles, la motivación despertada con las actividades que se planteen.

La evaluación de estos tres elementos se realizará de forma continua durante todo el curso escolar.

En cuanto a la metodología de la evaluación, se evaluará a través de la observación directa y sistemática del alumnado, así como de los criterios y estándares pertenecientes a las propias programaciones relacionados con esta temática.

La llevarán a cabo los propios componentes del Plan de Igualdad del centro.

13. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil, para el curso 2022/2023.
- Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación Primaria, para el curso 2022/2023
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en el ámbito educativo 2016-2021.
- III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Andalucía, 2022-2028.